

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23/2025

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 12 DE AGOSTO DE 2025

En el marco de la **Resolución PR N°08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 07/2025, "ADQUISICIÓN DE MARCADORES BIOMÉTRICOS", ID N° 466.356**, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día **lunes 21 de julio de 2025** se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura a través del SICP. -
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE-Nacional ID N° 466.356
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 21/2025.-
- Carta Interna UL N° 100/2025.-

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024**, por el cual se reglamenta la **Ley N° 7021 de fecha 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones**.

El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL**.

3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

Ítem N°	Descripción del bien/Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio total Referencial Gs. (IVA Incluido)
1	RELOJ MARCADOR DIGITAL TIPO 1	4	Unidad	41.692.500	166.770.000
2	RELOJ MARCADOR DIGITAL TIPO 2	4	Unidad	32.045.000	128.180.000
Total:					294.950.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal de acuerdo al Informe de Asesoría Legal - **Anexo I**. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	2. ALSA S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Documento de Identidad	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264/2024.

Seguidamente, de acuerdo al Informe de Asesoría Legal - **Anexo I**, se procedió a la evaluación de las firmas: **ALSA S. A.**, **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A.**, en virtud a lo establecido en el **artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024** y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado.

Para ese efecto, se procedió a solicitar al oferente lo siguiente:

- Por **Nota CEO/INC N°076/2025** de fecha 22 de julio de 2025, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: antonioarrua@hotmail.com se solicitó y emplazó a la firma **ALSA S. A.**, la presentación del Formulario de Declaración de Personas

Como consecuencia de la solicitud realizada, y al no cumplir el oferente, habiendo decaído el plazo para su presentación, en virtud a lo que establece el **Decreto 2264/2024** que reglamenta la **Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas”**. **Artículo 78, “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación”**. *La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: ...Inciso b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato”,* la oferta de la firma **ALSA S.A.**, ha sido **DESCALIFICADA**.

Luego, el área legal analizó la condición del oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A.** a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes**. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por el oferente y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –**ANEXO I**.

Se constató que la empresa oferente: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A.** no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado.

5. DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	1. INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presentó/Cumple
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva.	Presentó/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas electrónicas e inicio de la etapa competitiva.	Presentó/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó/Cumple
Especificaciones Técnicas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de entrega de los bienes	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (<i>bien legible</i>) y/o <i>Estados Financieros del Sistema Marangatu de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRE GENERAL – Capacidad Financiera</i>	Presentó 2022 y 2023/Se solicitaron aclaratoria con respecto al año 2021.
Documentos para Experiencia	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Autorización del Fabricante: <i>Para Todos los Ítems. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios .</i>	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del periodo de validez de los bienes, treinta y seis (36) meses a partir de la fecha de recepción del bien	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, treinta y seis meses (36) meses desde la recepción definitiva	No Presentó /Se solicitaron aclaraciones al respecto
Capacidad Técnica 1. Certificado ISO 27001/2013 o similar 2. Planilla de Especificaciones técnicas (<i>Planilla de datos garantizados debidamente completado y firmado</i>) 3. Certificado PMP vigente con su respectivo curriculum. (<i>El oferente deberá contar con al menos 1(un) profesional con Certificación vigente PMP y PMI, Deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados por la marca ofertada. El oferente deberá contar con certificación de Tutor Partner de KNX y HVAC especialista en KNX el mismo debe ser residente del Paraguay demostrable con Ci. 2(dos)técnicos certificados de marca ofertada con su curriculum vitae</i>)	1. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto 2. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto 3. No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Otros criterios que la convocante requiera: 1. Presentar catálogo de cada ítem ofertado, debe incluir las especificaciones técnicas y composición de cada ítem. 2. Para la evaluación de las especificaciones técnicas, el oferente deberá presentar el Certificado de Análisis de Origen emitido por una Certificadora, del tipo de producto ofertado.	1. No Presentó /Se solicitaron aclaraciones al respecto 2. No Presentó /Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77:** “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.” Se solicitó al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A.**, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CEO/INC N° 078/2025 de fecha 25 de julio de 2025;
- Nota CEO/INC N° 082/2025 de fecha 30 de julio de 2025

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plan de entrega de los bienes	Presentó
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (<i>bien legible</i>) y/o Estados Financieros del Sistema Marangatu del año 2021, para contribuyente de IRE GENERAL – Capacidad Financiera	Presentó
	Documentos para Experiencia	Presentó
	Autorización del Fabricante	Presentó
	Declaración Jurada del periodo de validez de los bienes, treinta y seis (36) meses a partir de la fecha de recepción del bien	Presentó/Cumple
	Declaración Jurada del tiempo de funcionamiento de los bienes, treinta y seis meses (36) meses desde la recepción definitiva	Presentó
	Capacidad Técnica 1. Certificado ISO 27001/2013 o similar 2. Planilla de Especificaciones técnicas (<i>Planilla de datos garantizados debidamente completado y firmado</i>) 3. Certificado PMP vigente con su respectivo curriculum. (<i>El oferente deberá contar con al menos 1(un) profesional con Certificación vigente PMP y PMI, Deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados por la marca ofertada. El oferente deberá contar con certificación de Tutor Partner de KNX y HVAC especialista en KNX el mismo debe ser residente del Paraguay demostrable con CI. 2(dos)técnicos certificados de marca ofertada con su curriculum vitae</i>)	1. Presentó 2. Presentó 3. Presentó
	Otros criterios que la convocante requiera: 1. Presentar catálogo de cada ítem ofertado, debe incluir las especificaciones técnicas y composición de cada ítem. 2. Para la evaluación de las especificaciones técnicas, el oferente deberá presentar el Certificado de Análisis de Origen emitido por una Certificadora, del tipo de producto ofertado.	1. Presentó 2. Presentó

6- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A.**, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3:** “...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, Experiencia, Capacidad Técnica, Autorización del Fabricante, y Otros criterios que la convocante requiera.

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES

La Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de entrega de los bienes, por lo que de acuerdo al informe técnico expediente digitalia N° 2025-25007001-000317 de fecha 29 de julio de 2025, el cual forma parte del presente informe de evaluación y Anexo II; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A	Cumple	Cumple

6.2. - EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **Experiencia Requerida:** "Demostrar la experiencia en la provisión de Relojes Biométricos y/o equipos informáticos, en instituciones públicas o privadas con copias facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios o facturas a créditos con su certificado de cumplimiento o acta de recepción total cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024), represente como mínimo el 50% del monto total de su oferta.."

Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según los cuadros que se detallan a continuación:

1. OFERENTE INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.						
Monto total Ofertado Gs.	Monto Requerido 50% Gs	Factura Crédito N°	Fecha de la factura	Recibo cancelario	Institución Pública /Privada	Monto Demostrado Gs.
294.760.000	147.380.000	001-001-0015635	15/02/2023	00017293	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat	187.999.992
TOTAL Gs.						187.999.992

Obs.: Se adjunta copia de la factura de venta a crédito con su recibo cancelario correspondiente - Anexo IV

OFERENTE	EXPERIENCIA
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Cumple

6.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **Capacidad Técnica:** "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El oferente deberá acreditar el Certificado ISO 27001/2013 o similar, el certificado similar debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.
2. Planilla de Especificaciones técnicas: Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.
3. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional con CERTIFICACIÓN VIGENTE PMP (Project Management Professional) de PMI (Project Management Institute).
4. Deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados por la marca ofertada.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"

5. El Oferente deberá contar con certificación de Tutor Partner de KNX y HVAC especialista en KNX el mismo debe ser residente del Paraguay demostrable con CI de identidad.

6. 2 (dos) técnicos certificados de la marca ofertada con su curriculum vitae

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Certificado ISO 27001/2013 o similar
2. Planilla de Especificaciones técnicas
3. Certificado PMP vigente con su respectivo curriculum.

La Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en carácter de área requirente ha realizado un análisis técnico, conforme al Informe Técnico expediente digitalia N°2025-25007001-000317 de fecha 29 de julio de 2025, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Cumple

EVALUACIÓN DOCUMENTAL CAPACIDAD TÉCNICA	
REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. El oferente deberá acreditar el Certificado ISO 27001/2013 o similar, el certificado similar debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2013 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.	Cumple
2. Planilla de Especificaciones técnicas: Planilla de Datos Garantizados debidamente completada y firmada.	Cumple
3. El oferente deberá contar con al menos 1 (un) profesional con CERTIFICACIÓN VIGENTE PMP (Project Management Professional) de PMI (Project Management Institute).	Cumple
4. Deberá contar con 2 (dos) técnicos certificados por la marca	Cumple
5. El Oferente deberá contar con certificación de Tutor Partner de KNX y HVAC especialista en KNX el mismo debe ser residente del Paraguay demostrable con CI de identidad.	Cumple
6. 2 (dos) técnicos certificados de la marca ofertada con su curriculum vitae	Cumple
CRITERIOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Certificado ISO 27001/2013 o similar	Cumple
2. Planilla de Especificaciones técnicas	Cumple
3. Certificado PMP vigente con su respectivo curriculum.	Cumple

6-4.- AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Seguidamente se procedió a la evaluación de la firma, con respecto a la Autorización del fabricante, solicitada conforme al PBC. DATOS DE LA CONVOCATORIA - Autorización del fabricante. "...Para Todos los Ítems. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios."

El área requirente la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), realizó el análisis de los documentos que acrediten lo señalado, y de acuerdo al informe técnico expediente digitalia N° 2025-25007001-000317 de fecha 29 de julio de 2025, el cual forma parte del presente informe de evaluación y Anexo II; se concluyó en lo pertinente que:

OFERENTE	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Cumple

6.5.- OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA: "Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:"

- ✓ Presentar catálogo de cada ítem ofertado, debe incluir las especificaciones técnicas y composición de cada ítem.
- ✓ Para la evaluación de las especificaciones técnicas, el oferente deberá presentar el Certificado de Análisis de Origen emitido por una Certificadora, del tipo de producto ofertado."

El área requirente **Gerencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)**, realizó la verificación de los documentos que acrediten lo señalado, concluyendo a través del **Informe Técnico expediente digitalia N°2025-25007001-000317 de fecha 29 de julio de 2025**, cuanto sigue:

OFERENTE	OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	Cumple

7. CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyente de IRE GENERAL

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A			
Ratio de liquidéz	2021	2022	2023
Mayor o Igual que 1			
Activo Cte.	13.538.293.067	18.000.594.730	35.527.302.037
Pasivo Cte.	7.334.765.679	10.741.172.109	25.191.561.815
	1,85	1,68	1,41
	Promedio		1,64
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023
Pasivo Total	8.235.186.525	11.280.022.391	25.303.656.909
Activo Total	14.545.209.881	19.041.658.999	37.946.896.498
	0,57	0,59	0,67
	Promedio		0,61
CUMPLE			

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2021	2022	2023
Utilidad después de Imp.	3.410.666.864	4.269.859.399	7.012.522.832
Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	4.700.000.000
	1,36	1,71	1,49
	Promedio		1,52
CUMPLE			

En base a los cálculos se concluyó que la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera. **ANEXO III.-**

8.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precio y se adjunta cuadro de lo cotizado por el oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A		
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Atributos
1	RELOJ MARCADOR DIGITAL TIPO 1	4	Unidad	41.690.000	166.760.000	Marca: ZKTECO Fabricante: ZKTeco Co.,Ltd. Procedencia: CHINA
2	RELOJ MARCADOR DIGITAL TIPO 2	4	Unidad	32.000.000	128.000.000	Marca: ZKTECO Fabricante: ZKTeco Co.,Ltd. Procedencia: CHINA
Totales:					294.760.000	

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS:(...)**, en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. El oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** no presentó el Certificado.

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación" Se realizó un análisis de los precios ofertados – **Anexo III**, y no se solicitó desglose de precio, puesto que la oferta de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A.** no presentó dicha variación.

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna. -

12. HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que la empresa: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **Anexo V.-**

13.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 164/2025** por el monto total de guaraníes doscientos noventa y cuatro millones novecientos cincuenta mil (**Gs. 294.950.000**).

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los **criterios de adjudicación** del PBC, conforme a lo establecido en el artículo 55 de la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas,"** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el proceso de **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 07/2025, "ADQUISICIÓN DE MARCADORES BIOMÉTRICOS"**, ID N° 466.356, a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, con RUC N° 80046953-4, por el monto total de guaraníes, doscientos noventa y cuatro millones setecientos sesenta mil (**GS. 294.760.000**) **IVA incluido**, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"

Ítem	Descripción	Canti- dad	Unidad de Medida	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A			
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Atributos	OG*
1	RELOJ MARCADOR DIGITAL TIPO 1	4	Unidad	41.690.000	166.760.000	Marca: ZKTECO Fabricante: ZKTeco Co.,Ltd. Procedencia: CHINA	540
2	RELOJ MARCADOR DIGITAL TIPO 2	4	Unidad	32.000.000	128.000.000	Marca: ZKTECO Fabricante: ZKTeco Co.,Ltd. Procedencia: CHINA	540
Totales:					294.760.000		

*El O.G corresponde al detalle del costo estimado por la Unidad de Programación de la UOC -según planilla de fecha 26/05/2025 expediente digitalia de fecha 26/05/2025 (Fs. 41 y 42)

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2025.

14.3.- CONFIRMAR al Lic. Arnaldo Guillermo Correa Ramírez, Gerente de TIC., como Administrador de Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

14.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe,

Atentamente

SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 07/2025, "ADQUISICIÓN DE MARCADORES BIOMÉTRICOS", ID N° 466.356			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana	
3	Asesor Legal	Abg. Manuel Augusto Zarate	
4	Secretaría General	Abg. Berenice Savorgnan	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D.	